



Chihuahua, Chihuahua a 03 de abril de 2023

Oficio Número: **OIC-0243/2023**

Asunto: Respuesta al Oficio **CTGyA/DAI/224/2023**

Folio de solicitud **080146123000224**

Lic. Carmen Yazmin Hidalgo Posada
Coordinadora de Transparencia, Gobierno Abierto y
Archivos del Municipio de Chihuahua
Presente. –



Por este medio, y en atención a su diverso **CTGyA/DAI/224/2023** de fecha 30 de marzo del año en curso, relativo a la Solicitud de Información Pública con número de folio **080146123000224**, al respecto y a fin de dar contestación en tiempo y forma lo siguiente:

- 1- *¿Cómo puedo realizar una denuncia ante el Órgano Interno de Control?*
- 2- *¿Cómo puedo dar seguimiento a esta denuncia, por ejemplo, existe algún tipo de folio?*
- 3- *¿Cómo es el proceso mediante el cual la autoridad atiende denuncias dirigidas al Órgano Interno de Control?*

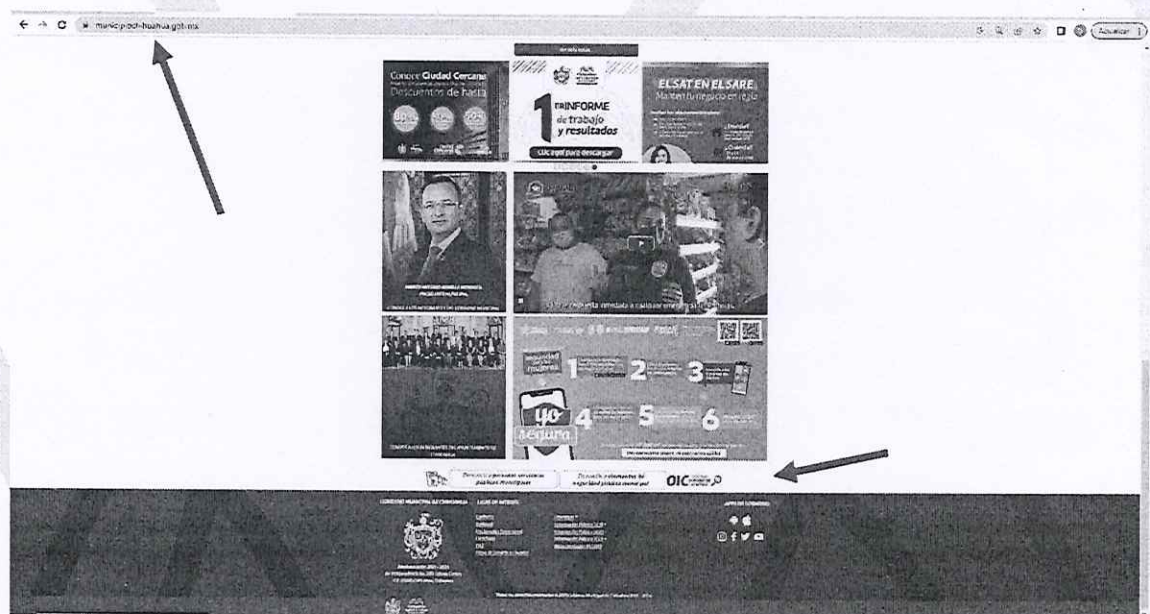
Al entrar al estudio de la solicitud que antecede, y después de una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y digitales de este Órgano, me permito informar lo siguiente:

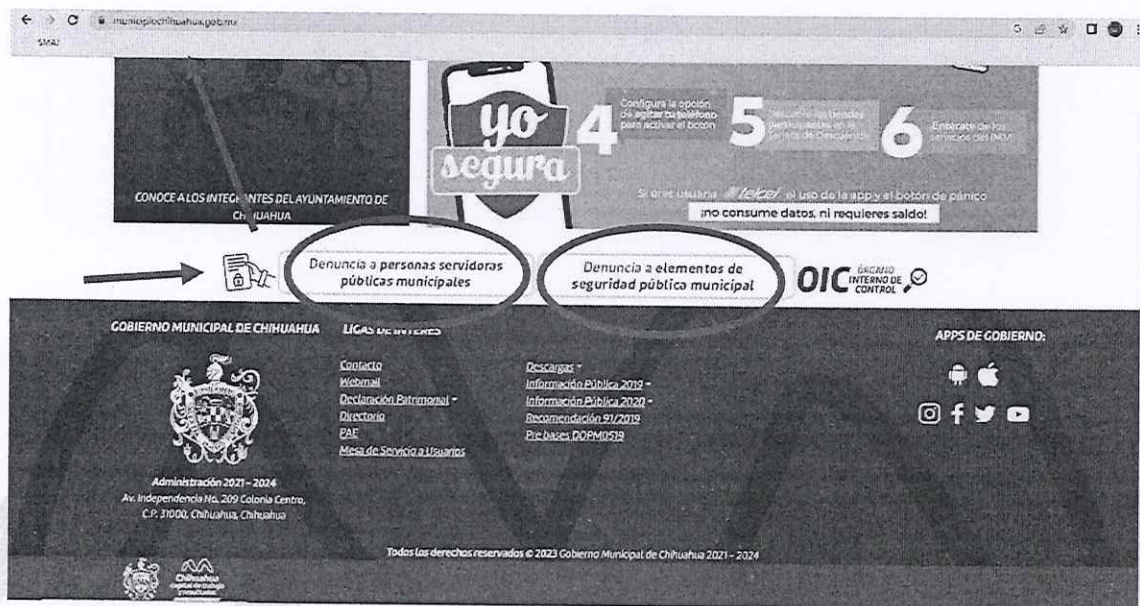




1.- Actualmente, la denuncia se puede presentar de manera presencial o electrónica.

- Denuncia Presencial. - cualquier persona puede acudir a las oficinas ubicadas en la Calle Gómez Farías No. 212 en un horario de 8:30 a 16:00 de lunes a viernes, en donde será atendido por personal de este Órgano.
- Denuncia Electrónica. - En la página oficial del Municipio <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/> se tienen habilitados los dos formatos, como se observa en las siguientes imágenes:





Los cuales se pueden seleccionar para que se despliegue el formulario para redactar los hechos de su queja o denuncia con el tema de interés personal.

- Denuncia a personas servidoras públicas municipales

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf5bL0_D8oacpcbaQg_LmvmWW8WXUhGQIPu5X6sF-T9Q55-2g/viewform





 **Chihuahua**
capital de trabajo
y resultados
Gobierno Municipal 2021-2024

OIC ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

DENUNCIA ACTOS DE CORRUPCIÓN O FALTAS ADMINISTRATIVAS DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y/O PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRIVADAS VINCULADOS CON ACTOS DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO, CONFORME A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Cambiar cuenta

*Obligatorio

Correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

Siguiente Página 1 de 4 Borrar formulario

➤ Denuncia a elementos de seguridad pública municipal

https://docs.google.com/forms/d/1IZt_inQPCDRWQyeQo6zSKynYbNh8P_ahdfrde5Nk/viewform?edit_requested=true

 **Chihuahua**
capital de trabajo
y resultados
Gobierno Municipal 2021-2024

OIC ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS

Denuncia actos de corrupción o incumplimiento a las obligaciones y deberes de las personas integrantes de la Policía Municipal de Chihuahua, conforme lo establece la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Cambiar cuenta

*Obligatorio

Correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

Siguiente Borrar formulario





- Mediante Escrito. - presentado ante el Área Investigadora para investigar los hechos conforme a los requisitos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y los Lineamientos que Regulan el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas ante el Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

2.- El seguimiento a la denuncia se realiza mediante el número de expediente, el cual se asigna una vez que es interpuesta cualquier denuncia, ya sea de manera presencial o virtual por el Área Investigadora del Órgano Interno de Control.

3.- El proceso mediante el cual se atienden las denuncias es el siguiente y se encuentra establecido en los Lineamientos que Regulan el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas ante el Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua vigente, el cual puede ser consultado en la siguiente liga y enlace QR:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/SHA/Normatividad/Lineamientos/L21%20Lin%20adm%20%C3%B3rgano%20de%20control/Lineamientos%20adm%20%C3%B3rgano%20de%20control.pdf>





Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 108 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; Artículos 28 fracción XXX del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; artículos 2, 5 fracciones XVII y XX, 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Chihuahua, 1, 2, 11, 12, 13, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua así como por lo dispuesto por los Artículos 28 fracción X, 100 fracciones XVI y 101 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua vigente.

Atentamente

Lic. Mariana De Lachica Huerta
Titular del Órgano Interno de Control
del Municipio de Chihuahua



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx